

BASES “CONCURSO DE FOTOGRAFÍA. EL PAISAJE DE LA LUZ EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS MONUMENTOS Y SITIOS 2022” EN INSTAGRAM

1.-OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN: Con motivo de la celebración del Día Internacional de los Monumentos y Sitios 2022, promovido por ICOMOS, y que tendrá lugar el 18 de abril bajo el lema “Patrimonio y clima”, se convoca un concurso de fotografía que anime a acercarse desde un enfoque artístico al patrimonio del Paisaje de la Luz.

2.- ORGANIZADOR: El organizador del presente concurso es la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ayuntamiento de Madrid. El concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook, Instagram, Twitter ni YouTube.

3.- PLAZO DEL CONCURSO: El presente concurso comenzará a las 12:00 p.m. del 4 de abril de 2022 y regirá, salvo modificación de las presentes bases y condiciones, hasta las 23:59 p.m. del día 18 de abril de 2022.

4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de edad, que cumplan los requisitos, conforme a las especificaciones y condiciones detalladas en la presente cláusula.

Para participar es necesario tener una cuenta de Instagram desde la que subir las fotografías, que deberán ir acompañadas del hashtag #PaisajeDeLaLuz18A, así como etiquetar a la cuenta @paisajedelaluz e indicar la categoría en la que se enmarca.

Cada persona puede participar con cuantas fotografías como desee en todas las categorías. El ORGANIZADOR establece como hecho valorable para ser considerado PARTICIPANTE, seguir el perfil de cuenta de Instagram de Paisaje de la Luz (<https://www.instagram.com/paisajedelaluz/>) de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ayuntamiento de Madrid.

Las fotos presentadas deberán haber sido realizadas en 2022.

Se establecen 5 categorías relacionadas con la temática que ICOMOS ha propuesto para el Día Internacional de los Monumentos y Sitios 2022, en las que se nombrará un ganador y una mención de honor.

- El Paisaje de la Luz y el clima
- Sostenibilidad urbana y Paisaje de la Luz
- La Naturaleza en el Paisaje de la Luz

- Monumentos y naturaleza en el Paisaje de la Luz
- Arquitectura y naturaleza en el Paisaje de la Luz

El jurado se reservará la posibilidad de dejar desierto el premio de una o varias categorías.

5.- PREMIOS: Los ganadores de cada categoría recibirán un pack del Paisaje de la Luz y, junto con los agraciados con la mención de honor, podrán asistir a varias visitas privadas a instituciones emblemáticas del Paisaje de la Luz:

- Real Academia Española
- Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid
- Círculo de Bellas Artes (visita guiada por su director)
- Palacio de Cibeles

Las visitas se realizarán a partir del 9 de mayo.

6.- FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CONCURSO: Las fotografías participantes serán valoradas por una selección de expertos y miembros del Consejo Cívico y Social. El 21 de abril se anunciarán los ganadores, así como los miembros del jurado.

7.- NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES: El proceso de notificación y adjudicación del premio será el siguiente: a) El nombre de los ganadores será publicado en la cuenta de Instagram de Paisaje de la Luz y notificado a través de esta red social. b) Una vez notificados fehacientemente los ganadores, el ORGANIZADOR se pondrá en contacto mediante mensaje privado con los ganadores para coordinar las visitas.

8.- AUTORIZACIONES: Los ganadores y los galardonados con la mención de honor, autorizan expresamente al ORGANIZADOR y a quienes éste designe para la publicidad, a difundir su nombre, si correspondiera, a los fines publicitarios, en los medios de comunicación, página web del ORGANIZADOR, perfil de Instagram y toda otra forma que considere conveniente, sin límite de tiempo y sin coste alguno para el ORGANIZADOR. El ORGANIZADOR se compromete a acreditar debidamente las imágenes en todo momento.

9.- MODIFICACIONES: El concurso podrá ser suspendido, cancelado y/o modificado total o parcialmente, en cualquier momento, al solo arbitrio del ORGANIZADOR, previa notificación a

través de los medios de comunicación masiva, y sin derecho a reclamación alguna por parte de los participantes. El ORGANIZADOR es el órgano que interpretará todas y cada una de las cuestiones que se susciten con relación a las presentes bases y condiciones.

10.- PROHIBICIONES: Se deja expresamente establecido que, en ningún caso los participantes que resulten ganadores de este concurso podrán canjear o solicitar el canje del premio obtenido por dinero en efectivo.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en el “Concurso de fotografía. El Paisaje de la Luz en el Día Internacional de los Monumentos y Sitios 2022” implica el conocimiento y la aceptación por parte del participante de las presentes bases y condiciones. Cualquier violación de las mismas o de los procedimientos o sistemas aquí establecidos para la realización del presente concurso implicará la inmediata exclusión de las mismas y/o la revocación de los premios.

Madrid, 4 de abril de 2022